

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	N° 06-2025-GRSM/AS82-II																																																					
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																																																						
<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°082-2024-GRSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL VALLE HUASTA, DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTÍN" CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2612009 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ETAPAS</th> <th colspan="2">FECHAS DE LAS SESIONES</th> <th colspan="2">HORA DE LAS SESIONES</th> </tr> <tr> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Para la admisión:</td> <td>7/05/2025</td> <td>7/05/2025</td> <td>09:00</td> <td>10:00</td> </tr> <tr> <td>- Para la evaluación:</td> <td>7/05/2025</td> <td>7/05/2025</td> <td>10:00</td> <td>13:00</td> </tr> <tr> <td>- Para la calificación:</td> <td>7/05/2025</td> <td>7/05/2025</td> <td>14:30</td> <td>16:00</td> </tr> <tr> <td>- Para el otorgamiento de la buena pro:</td> <td>7/05/2025</td> <td>7/05/2025</td> <td>16:00</td> <td>16:15</td> </tr> </tbody> </table>						ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	- Para la admisión:	7/05/2025	7/05/2025	09:00	10:00	- Para la evaluación:	7/05/2025	7/05/2025	10:00	13:00	- Para la calificación:	7/05/2025	7/05/2025	14:30	16:00	- Para el otorgamiento de la buena pro:	7/05/2025	7/05/2025	16:00	16:15																					
ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES																																																				
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:																																																			
- Para la admisión:	7/05/2025	7/05/2025	09:00	10:00																																																			
- Para la evaluación:	7/05/2025	7/05/2025	10:00	13:00																																																			
- Para la calificación:	7/05/2025	7/05/2025	14:30	16:00																																																			
- Para el otorgamiento de la buena pro:	7/05/2025	7/05/2025	16:00	16:15																																																			
3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																																																						
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>D.N.I. N°</th> <th>Condición</th> <th>PERTENECE AL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</th> <th>Titular</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente</td> <td>EDGAR JUNIOR PISCO GARCIA - D.N.I. N° 46886513</td> <td>Condición</td> <td>PERTENECE AL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td> <td>Titular</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">SANTOS LILIANA ALTAMIRANO REQUEJO - D.N.I. N° 27747208</td> <td rowspan="2">Condición</td> <td rowspan="2">CON CONOCIMIENTO TECNICO EN EL OBJETO MATERIA DE CONTRATACION</td> <td>Titular</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">OLINDA GUERRERO SANTACRUZ - D.N.I. N° 45089527</td> <td rowspan="2">Condición</td> <td rowspan="2">PERTENECE AL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td> <td>Titular</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Nombre	D.N.I. N°	Condición	PERTENECE AL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Titular		Presidente	EDGAR JUNIOR PISCO GARCIA - D.N.I. N° 46886513	Condición	PERTENECE AL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Titular	X	Primer Miembro	SANTOS LILIANA ALTAMIRANO REQUEJO - D.N.I. N° 27747208	Condición	CON CONOCIMIENTO TECNICO EN EL OBJETO MATERIA DE CONTRATACION	Titular	X	Suplente		Segundo Miembro	OLINDA GUERRERO SANTACRUZ - D.N.I. N° 45089527	Condición	PERTENECE AL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Titular	X	Suplente																							
Nombre	D.N.I. N°	Condición	PERTENECE AL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Titular																																																			
Presidente	EDGAR JUNIOR PISCO GARCIA - D.N.I. N° 46886513	Condición	PERTENECE AL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Titular	X																																																		
Primer Miembro	SANTOS LILIANA ALTAMIRANO REQUEJO - D.N.I. N° 27747208	Condición	CON CONOCIMIENTO TECNICO EN EL OBJETO MATERIA DE CONTRATACION	Titular	X																																																		
				Suplente																																																			
Segundo Miembro	OLINDA GUERRERO SANTACRUZ - D.N.I. N° 45089527	Condición	PERTENECE AL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Titular	X																																																		
				Suplente																																																			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																																						
<p>De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:</p>																																																							
<table border="1"> <tbody> <tr><td>1</td><td>SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER</td></tr> <tr><td>2</td><td>GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS</td></tr> <tr><td>3</td><td>BENITES AYOSA IVAN EDUARDO</td></tr> <tr><td>4</td><td>PINEDO PÉREZ EISON</td></tr> <tr><td>5</td><td>FAICHIN VALDEZ ALFREDO</td></tr> <tr><td>6</td><td>PEZO FACHIN GERSON OMAR</td></tr> <tr><td>7</td><td>CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td></tr> <tr><td>8</td><td>ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</td></tr> <tr><td>9</td><td>"SVMULT S.A.C."</td></tr> <tr><td>10</td><td>VARJUT INVESTMENTS S.A.C.</td></tr> <tr><td>11</td><td>CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA</td></tr> <tr><td>12</td><td>INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.</td></tr> <tr><td>13</td><td>ALINUR E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>14</td><td>THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td></tr> <tr><td>15</td><td>CITA INNOVACIONES AGRICOLAS E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>16</td><td>IDROGO INGENIEROS E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>17</td><td>TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>18</td><td>PATRONUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>19</td><td>AGROPEC C & L E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>20</td><td>EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA PALCOR E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>21</td><td>IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.</td></tr> <tr><td>22</td><td>SIMAA NEGOCIOS S.A.C.</td></tr> <tr><td>23</td><td>CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>24</td><td>PYAR CONTRATISTAS E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>25</td><td>C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td></tr> </tbody> </table>						1	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	3	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	4	PINEDO PÉREZ EISON	5	FAICHIN VALDEZ ALFREDO	6	PEZO FACHIN GERSON OMAR	7	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	8	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	9	"SVMULT S.A.C."	10	VARJUT INVESTMENTS S.A.C.	11	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	12	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	13	ALINUR E.I.R.L.	14	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15	CITA INNOVACIONES AGRICOLAS E.I.R.L.	16	IDROGO INGENIEROS E.I.R.L.	17	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	18	PATRONUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	19	AGROPEC C & L E.I.R.L.	20	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA PALCOR E.I.R.L.	21	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	22	SIMAA NEGOCIOS S.A.C.	23	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	24	PYAR CONTRATISTAS E.I.R.L.	25	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
1	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER																																																						
2	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS																																																						
3	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO																																																						
4	PINEDO PÉREZ EISON																																																						
5	FAICHIN VALDEZ ALFREDO																																																						
6	PEZO FACHIN GERSON OMAR																																																						
7	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																																																						
8	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.																																																						
9	"SVMULT S.A.C."																																																						
10	VARJUT INVESTMENTS S.A.C.																																																						
11	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA																																																						
12	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.																																																						
13	ALINUR E.I.R.L.																																																						
14	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																																																						
15	CITA INNOVACIONES AGRICOLAS E.I.R.L.																																																						
16	IDROGO INGENIEROS E.I.R.L.																																																						
17	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.																																																						
18	PATRONUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.																																																						
19	AGROPEC C & L E.I.R.L.																																																						
20	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA PALCOR E.I.R.L.																																																						
21	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.																																																						
22	SIMAA NEGOCIOS S.A.C.																																																						
23	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.																																																						
24	PYAR CONTRATISTAS E.I.R.L.																																																						
25	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.																																																						
5	DETALLE DE LOS POSTORES																																																						
<p>En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:</p>																																																							
<table border="1"> <tbody> <tr><td>1</td><td>IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.</td></tr> <tr><td>2</td><td>CONSORCIO VALLE VERDE</td></tr> </tbody> </table>						1	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2	CONSORCIO VALLE VERDE																																														
1	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.																																																						
2	CONSORCIO VALLE VERDE																																																						

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	1
2	CONSORCIO VALLE VERDE	1

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		93.93 puntos
	PUNTAJE TOTAL		93.93 puntos
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.70 puntos
	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		9.39 puntos
	TOTAL		108.02 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO VALLE VERDE	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100.00 puntos
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 puntos
	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		0 puntos
	TOTAL		105.00 puntos

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	108.02 puntos
2	CONSORCIO VALLE VERDE	105.00 puntos

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.

(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
B.3.2	CAPACITACIÓN	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO VALLE VERDE	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
B.3.2	CAPACITACIÓN	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.



De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	VER ANEXO N°01

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO VALLE VERDE (Integrado por PYAR CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N° 20613700243 Y PINEDO PEREZ EISON, con RUC N° 10451852782)	S/ 109,900.00 NO INCLUYE IGV

12 ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría:	<input type="checkbox"/>	Fundamento del voto discrepante:	
-------------	-------------------------------------	----------	--------------------------	----------------------------------	--

13

		
EDGAR JUNIOR PISCO GARCIA - D.N.I. N° 46886513 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - TITULAR	SANTOS JULIANA ALTAMIRANO REQUEJO - D.N.I. N° 27747208 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - TITULAR	OLINDA GUERRERO SANTACRUZ - D.N.I. N° 45089527 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°082-2024-GRSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL VALLE HUASTA, DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTÍN” CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2612009 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN.

ACTIVIDAD: ADMISION DE OFERTA

En la ciudad de Moyobamba, a los **07.05.2025** en acto privado, en la Oficina de Logística de la Sede Central del Gobierno Regional San Martín, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Formato N°04-129-2024-GRSM/ORA**, en el cual se reconformado comité de selección con **Formato N°04-08-2025-GRSM/ORA**, para la instalación, a efectos de realizar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de las Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, precisando que en caso de existir divergencia entre lo indicado en el pliego de absolucón de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.6 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el resultado como siguiente:

a) Registro de participantes

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2025-03-19 05:50:59.0	Válido
2	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2025-03-19 09:41:24.0	Válido
3	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2025-04-26 17:02:11.0	Válido
4	10451852782	PINEDO PÉREZ EISON	2025-05-05 22:28:24.0	Válido
5	10462048331	FAICHIN VALDEZ ALFREDO	2025-03-21 19:24:00.0	Válido
6	10463227590	PEZO FACHIN GERSON OMAR	2025-03-19 12:29:30.0	Válido
7	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-19 06:21:57.0	Válido
8	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-05-04 19:33:28.0	Válido
9	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2025-03-22 10:17:25.0	Válido
10	20602549381	VARJUT INVESTMENTS S.A.C.	2025-03-26 18:18:26.0	Válido
11	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2025-04-06 23:19:19.0	Válido
12	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2025-04-06 17:25:01.0	Válido
13	20606064668	ALINUR E.I.R.L.	2025-04-29 21:02:34.0	Válido
14	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-06 08:39:45.0	Válido
15	20607287491	CITA INNOVACIONES AGRICOLAS E.I.R.L.	2025-03-21 17:00:19.0	Válido
16	20609248263	IDROGO INGENIEROS E.I.R.L.	2025-03-19 10:07:02.0	Válido
17	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2025-03-24 10:01:31.0	Válido
18	20610156267	PATRONUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-03-19 17:31:09.0	Válido
19	20610252142	AGROPEC C & L E.I.R.L.	2025-03-24 10:31:26.0	Válido
20	20610494103	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA PALCOR E.I.R.L.	2025-03-20 21:22:02.0	Válido
21	20612115622	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2025-03-19 12:14:25.0	Válido
22	20612200140	SIMAA NEGOCIOS S.A.C.	2025-04-06 03:45:56.0	Válido
23	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2025-04-06 08:39:43.0	Válido
24	20613700243	PYAR CONTRATISTAS E.I.R.L.	2025-03-24 09:48:22.0	Válido
25	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-05-04 19:33:26.0	Válido



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°082-2024-GRSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL VALLE HUASTA, DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTÍN” CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2612009 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN.

b) Presentación de Ofertas

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL			
Nomenclatura :	AS-SM-82-2024-GRSM/CS-2			
Nro. de convocatoria :	2			
Objeto de contratación :	Servicio			
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL VALLE HUASTA, DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTÍN, CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2612009 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN			
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACION DE INFRAESTRUCTURA del Plan de Negocio denominado “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL VALLE HUASTA, DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTÍN, CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2612009, DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN			
20613700243	CONSORCIO VALLE VERDE	06/05/2025	18:58:35	Electronico
20612115622	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	06/05/2025	21:57:20	Electronico

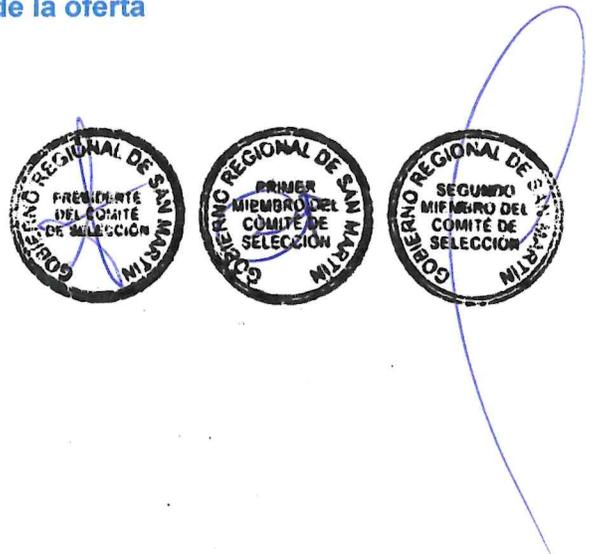
c) Verificación RNP e Inhabilitación

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
01	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	20612115622	Si	NO
	CONSORCIO VALLE VERDE			
02	PYAR CONTRATISTAS E.I.R.L.	20613700243	Si	NO
	PINEDO PÉREZ EISON	10451852782	Si	NO

d) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACION	FIRMAS Y VISTOS
1	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Conforme	Conforme
2	CONSORCIO VALLE VERDE	Conforme	Conforme

e) Seguidamente el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos obligatorios según el numeral 2.2.1 de las bases (en los puntos 2.2.1.1 documentación para la admisión de la oferta



ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°082-2024-GRSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL VALLE HUASTA, DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTÍN” CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2612009 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN.

REQUISITO	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO VALLE VERDE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	Si cumple
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	Si cumple
Documentación de presentación facultativa		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad ¹ .	No acredita	No acredita

¹ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°082-2024-GRSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL VALLE HUASTA, DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTÍN” CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2612009 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN.

REQUISITO	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO VALLE VERDE
b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	Si cumple	Si cumple
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si cumple	Si cumple
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	Si cumple	Si cumple
RESULTADO DE LA ETAPA DE ADMISIÓN (CONDICION)	ADMITIDA	ADMITIDA



ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°082-2024-GRSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL VALLE HUASTA, DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTÍN” CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2612009 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN.

	<p>mínimo de 80 horas lectivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, con un mínimo de 80 horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, diplomado u otros documentos según corresponda.</p>		
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u> Residente Experiencia mínima de doce (12) meses como jefe y/o coordinador y/o supervisor y/o residente de obras y/o inspector y/o asistente de residente de obras de infraestructura y/o edificaciones en general en entidades públicas, contados a partir de la colegiatura profesional. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.</p> <p>Cumple en acreditar EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>CONSORCIO VALLE VERDE</p> <p>Cumple en acreditar EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	



ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°082-2024-GRSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL VALLE HUASTA, DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTÍN” CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2612009 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN.

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO VALLE VERDE
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 211,503.28 (Doscientos Once Mil Quinientos Tres con 28/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 26,437.91 (Veintiséis Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 91/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de creación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o remodelación y/o reconstrucción y/o mantenimiento o la combinación de estos en módulos de secadores solares de madera en entidades públicas y/o privadas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación</p>	<p>De la revisión a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD presentada por el postor, acredita el “SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA DE MADERA – SECADOR SOLAR”, el cual NO tiene relación al objeto de la contratación: “SERVICIO DE CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL VALLE HUASTA, DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTIN CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2612009 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, y similares solicitados en las bases integradas:</p> <p>“Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de creación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o remodelación y/o reconstrucción y/o mantenimiento o la combinación de estos en módulos de secadores solares de madera en entidades públicas y/o privadas” por lo tanto NO CUMPLE.</p>	<p>De la revisión a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD presentada por el postor acreditada el monto de S/ 30,000.00 por tener la condición de micro y pequeña empresa por lo tanto CUMPLE.</p>	



ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°082-2024-GRSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL VALLE HUASTA, DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTÍN” CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2612009 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN.

<p>en el mismo comprobante de pago², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos</p>	
--	--

² Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”
 (...)
 “Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°082-2024-GRSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL VALLE HUASTA, DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTÍN” CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2612009 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN.

<p>documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>		RESULTADO	DESCALIFICADA	CALIFICADA
---	--	-----------	---------------	------------



ANEXO N° 02

EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°082-2024-GRSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CAFE PERGAMINO PRODUCIDO EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL VALLE HUASTA, DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA REGION SAN MARTÍN” CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2612009 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN.

FECHA: 07.05.2025

PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS

N°	POSTORES	OFERTA ECONOMICA				5%		10%		TOTAL PUNTAJE
		Presentó	monto	Puntaje	Presentó	Puntaje	Presentó	Puntaje		
1	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	SI	117,000.00	93.93	SI	4.70	SI	9.39	108.02	
2	CONSORCIO VALLE VERDE	SI	109,900.00	100.00	SI	5.00	NO	0.00	105.00	

